

137 Despachos

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

Descripción informativa

Hay despachos para: oficiales, escribientes, tenientes de navío, porteros, impresores, subsecretarios, calígrafos, guardacasas, directores, jefes de sección, agregados, prefectos, secretarios, mozos, archiveros, profesores, catedráticos, biblioteca-

rios, vigilantes, comisarios, magistrados, procuradores, jueces, abogados, visitantes y auditores.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Justicia Instrucción Pública (123), Gobernación (127), Segundo Imperio (136), Guerra y Marina (140), Hacienda Pública: Archivo Central (141) y Nóminas y Gastos (179).

Otros archivos: AHSDN, AHSRE.

Procedencia institucional

Maximiliano de Habsburgo, durante su administración, autorizó numerosos nombramientos para ocupar cargos en los ministerios establecidos por el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en 1865. El título o comisión otorgado para atender un negocio o para cumplir un empleo era denominado —con propiedad— despacho.

Período

1842-1867 [1862-1867] (1842-1843, 1856)

Volumen

5 volúmenes (0.3 metros lineales)

Ordenación

El volumen 1 comprende despachos de los ministerios de Negocios Extranjeros y Marina, Casa Imperial, Gobernación e Instrucción Pública y Cultos; el volumen 2 contiene despachos del Ministerio de Justicia; los volúmenes 3, 4 y 5 comprenden despachos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, en el volumen 3 aparecen algunos nombramientos aislados expedidos por los presidentes Antonio López de Santa Anna, Benito Juárez e Ignacio Comonfort.



Despacho para el empleo de guarda de la Administración General de Rentas de Oaxaca, México, 1866. Despachos, vol. 4 (detalle).